

**COMUNICADO
DEDUCCIONES RETENCION EN LA FUENTE DIRECCION DE TALENTO HUMANO-
OFICINA DE NÓMINA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL**

Documentos soporte para deducciones base gravable Retención en La fuente - Ley 1607 de 2012, Decreto 999 de 2013 y artículo 383 del Estatuto Tributario

En cumplimiento del artículo 387 del Nuevo Estatuto Tributario, Ley 1607 de diciembre de 2012, se informa que los certificados para disminuir la base mensual de retención en la fuente aportados en el año 2018 están vigentes hasta el 15 de abril de 2019, razón por la cual la Oficina de Nómina de la SED solicita a los funcionarios de la Secretaría de Educación enviar las **CERTIFICACIONES** de los pagos realizados en el año 2018 por los conceptos que se indican a continuación:

- Deducción por pagos de Salud Prepagada del trabajador, cónyuge y los hijos. El **certificado de salud** expedido por las entidades a las cuales se efectuaron los pagos, deberá contener:
 - Nombre o Razón social y NIT del funcionario
 - El monto total de los pagos
 - El periodo al cual corresponden y
 - El nombre y NIT de los beneficiarios de los respectivos servicios (D.R. 4713/2005, ART.6).
- Deducciones por intereses de vivienda o Leasing Habitacional. El **certificado por intereses** expedido por los establecimientos bancarios expedirá a sus deudores un certificado en el cual conste lo siguiente:
 - Nombre o Razón social y NIT del funcionario
 - El monto original del préstamo
 - El saldo a 31 de diciembre del año gravable
 - El saldo a 31 de diciembre de año anterior
 - El total pagado por todo concepto,
 - La Suma deducible del periodo de acuerdo con lo pagado
- Deducciones por aportes voluntario de pensiones o cuentas AFC. En el caso que el contribuyente solicite la deducción por aportes voluntario de pensiones o cuentas AFC, debe aportar solicitud escrita donde indique:
 - Monto del valor que quiere se deduzca por nomina.
 - Entidad Bancaria con su respectivo NIT
 - Número de cuenta a donde se deben aportar los descuentos
 - Las cantidades que contenga el certificado se expresará únicamente en pesos (D.R. 331/76 ART.3)
- Deducciones por Dependientes, en el caso que el contribuyente solicite la deducción por dependientes debe indicar *bajo gravedad de juramento, libre y espontáneamente* (art. 15, parágrafo 2) las personas dependientes, nombres y apellidos completos, documento de identidad, edad y parentesco, debidamente firmada.
- Se consideran DEPENDIENTES (parágrafo 3 Decreto 0099 del 23 de enero de 2013):
 - Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.
 - Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años. Cuando el padre o madre contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas de técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
 - Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean **CERTIFICADOS** por Medicina Legal.

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT (\$8.620.560) **CERTIFICADA** por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean **CERTIFICADOS** por Medicina Legal, y,
- Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, (\$8.620.560) **CERTIFICADA** por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean **CERTIFICADOS** por Medicina Legal

OBSERVACIONES:

- No se reciben recibos de pago
- Los aportes voluntarios de pensiones y cuentas de ahorro AFC deducen la base de retención en la fuente siempre que el descuento se realice por nómina.
- No se reciben certificaciones por educación, ya que la reforma tributaria las abolió como deducible.

Toda solicitud escrita debe indicar nombres completos, número del documento de identidad, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

* El plazo máximo para entregar los documentos que acrediten el acceso al beneficio tributario por alguno de los anteriores conceptos es el **04 de abril de 2019**, como lo indica la circular: **"INFORMACIÓN Y/O PRESENTACIÓN LÍMITE DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DISMINUIR LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA APLICAR EN EL AÑO"**

NOTA: Agradecemos enviar escaneados los soportes requeridos y los formatos anexos, debidamente diligenciados y firmados, según su caso en particular, al siguiente correo electrónico contactenos@educacionbogota.gov.co

1. En el asunto indicar:
 - a. Envío solicitud beneficios tributarios oficina de nómina
 - b. Tipo empleado: (administrativo, docente, directivo docente)
2. En el detalle del correo indicar los datos personales de contacto: (nombre, cédula, dirección, teléfono, tipo de vinculación) y demás datos que crea necesarios

Atentamente,

GLORIA INES GRANADOS ROZO
Jefe de Oficina de Nómina

Proyectó: Yenny suaterna - 5130

Se anexa:

- Formato para reportar dependientes.
- Formato para reportar certificaciones de créditos de vivienda y leasing habitacional
- Formato para reportar pagos por medicina prepagada

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Ext 4325
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Secretaría
EDUCACION

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

OFICINA DE NOMINA

FORMATO: SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCION EN LA FUENTE POR DEPENDIENTES

FECHA: MARZO DE

2019

PAGINA 1 DE 1

SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCION EN LA FUENTE POR DEPENDIENTES

FECHA DE SOLICITUD

DIA

MES

AÑO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO (A)	CEDULA	DIRECCION DE NOTIFICACION
NÚMERO DE TELEFONO CELULAR	NÚMERO DE TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO

Con base en el artículo 387 del estatuto Tributario y el Decreto 099 de 2013, el cual contempla la deducción mensual de hasta el 10% de los ingresos (limitados a 32 UVT mensuales) por concepto de dependientes, para efectos de probar la existencia y dependencia económica relaciono las siguientes personas, indicando también que esta deducción no ha sido presentada por otro contribuyente.

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

Marque con una x la(s) solicitudes que desea realizar.

Hijos que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente de usted.

Anexar original o copia del registro civil de nacimiento, en caso de no estar inscrito

Los hijos con edad entre 18 a 23 años, a los cuales les esta financiando su educación superior en instituciones formales o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

*- Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la institución de educación superior o programas técnicos de educación no formal, el cual debe contener la siguiente información.

*- Nombre del estudiante

*- Nombre o razón social y NIT de la entidad beneficiaria.

Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos

*- Original o copia del registro civil de nacimiento, en caso de no estar inscrito

*- Certificación emitida por Medicina Legal

El conyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT equivalentes a \$8.620.560 año 2018. o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por Medicina Legal

*- Original o copia de registro civil de matrimonio, en caso de no estar inscrito

*- Para compañero permanente: escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito

*- Certificación de contador público en la que conste la ausencia de ingreso o ingresos menores en el año \$8.620.560

*- En caso de dependencia por factores físicos o psicologicos: certificado emitido por medicina legal.

Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a \$8.620.560 o por dependencia originada en factorres físicos o psicológicos que sea certificado por Medicina Legal.

*- Para el caso de los padres: Original o copia del registro civil de nacimiento del trabajador

*- Para el caso de los hermanos: Original o copia del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco.

*- Certificacion de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o o ingresos menores en el año a \$8.620.560

*- En caso de dependencia por factores físicos o psicologicos: certificado emitido por Medicina Legal

Declaro que asumo integramente la responsabilidad por la veracidad de esta información, la cual pueden ser comprobada por la entidad cuando lo considere conveniente.

FIRMA DEL FUNCIONARIO (A)

#CiudadEducativa



Secretaría
EDUCACION

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

**DIRECCION DE TALENTO HUMANO
OFICINA DE NOMINA**

**FORMATO: SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCION EN LA
FUENTE POR CONCEPTO DE INTERESES DE VIVIENDA**

MARZO
DE 2019
PAGINA 1
DE 1

SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE INTERESES DE VIVIENDA

FECHA DE SOLICITUD DIA MES AÑO

VERIFICAR POR EL FUNCIONARIO (A)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO (A)	CEDULA	DIRECCION DE NOTIFICACION	
NÚMERO DE TELEFONO CELULAR	NÚMERO DE TEL. FIJO	CORREO ELECTRONICO	

Con base en el artículo 387 del Estatuto Tributario, solicito la aplicación del siguiente deducible para disminuir la base gravable del cálculo de retención en la fuente.

INTERESES PRESTAMOS DE VIVIENDA LEASING HABITACIONAL

ENTIDAD	AÑO	VALOR CERTIFICADO DE INTERESES Y CORRECCION MONETARIA
TOTAL		

*- SOLICITO LA APLICACIÓN DEL 100% DEL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE AL CREDITO DE VIVIENDA

*- SOLICITO LA APLICACIÓN DEL 50% DEL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE AL CREDITO DE VIVIENDA YA QUE LA DIFERENCIA SERÁ UTILIZADA POR MI CONYUGE

TENGA EN CUENTA QUE:

- El beneficio de deducible por concepto de vivienda, aplica únicamente para los préstamos correspondientes a su vivienda de habitación.
- Es necesario indicar que la vigencia del deducibles caduca los 15 de abril de cada año y se aplicará a partir del mes siguiente de presentada la certificación (Acorde con el cronograma de cierre de nómina)

DOCUMENTACION REQUERIDA

Original o copia del certificado expedido por las entidades destinatarias del pago en el cual se indicará

- Nombre o razón Social y Nit de la entidad beneficiaria.
- Monto original del Préstamo
- Saldo a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.
- Total pagado por todo concepto y la suma deducible de acuerdo con lo pagado.

Declaro que asumo integralmente la responsabilidad por la veracidad de esta información, la cual pueden ser comprobada por la entidad cuando lo considere conveniente.

FIRMA DEL FUNCIONARIO (A)



Secretaría
EDUCACION

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

**DIRECCION DE TALENTO HUMANO
OFICINA DE NOMINA
FORMATO: SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCION EN LA FUENTE
POR CONCEPTO DE SALUD**

FECHA: MARZO DE
2019
PAGINA 1 DE 1

SOLICITUD DE DEDUCIBLE DE RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE SALUD

FECHA DE SOLICITUD DIA MES AÑO

DATOS DE CONTACTO DEL FUNCIONARIO (A)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO (A)	CEDULA	DIRECCION DE NOTIFICACION
NÚMERO DE TELEFONO CELULAR	NÚMERO DE TEL. FIJO	CORREO ELECTRONICO

Con base en el artículo 387 del Estatuto Tributario Solicito la aplicación del deducible por concepto de medicina prepagada y/o seguros de salud, para disminuir la base gravable del cálculo de retención en la fuente por los pagos realizados por mi, mi conyuge hijos y/o dependientes.

ENTIDAD	AÑO	VALOR PAGADO
TOTAL		

TENGA EN CUENTA QUE:

- Es necesario indicar que la vigencia del deducible caduca los 15 de abril de cada año y se aplicará a partir del mes siguiente de presentada la certificación (Acorde con el cronograma de cierre de nómina)

DOCUMENTACION REQUERIDA

Original del certificado expedido por la entidad prestadora de los servicios de medicina prepagada vigilada por la Superintendencia de Saludo los pagos por seguros de salud, expedidas por las compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y que debe contener la siguiente información:

- Nombre o razon social y NIT de la entidd beneficiaria del pago
- Concepto de los pagos
- El perido al cual corresponden; y
- El nombre y NIT de los beneficiarios de los respectivos servicios

Declaro que asumo integralmente la responsabilidad por la veracidad de esta información, la cual pueden ser comprobada por la entidad cuando lo considere conveniente.

FIRMA DEL FUNCIONARIO (A)